Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE STANDS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE FNMT-RCM EN FERIAS EN 2027

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
PAS/428449/2026

Documento firmado electrónicamente por:
Jose Miguel Fernandez de Liencres Mendoza
Fecha: 03/11/2026
CSV:FQG4bkK0gjZxtOCl0eBxNQ==

Documento firmado electrónicamente por:
Julia Agenjo Perez
Fecha: 29/10/2026
CSV:FQG4bkK0gjZxtOCl0eBxNQ==

ÍNDICE

1.- OBJETO
2.- STANDS PREVISTOS Y SUPERFICIES DE REFERENCIA
3.- PRESTACIONES INCLUIDAS
4.- DOTACIÓN MÍNIMA DE LOS STANDS
5.- CALIDADES MÍNIMAS
6.- DISEÑO Y APROBACIÓN
7.- PLAZOS
8.- PERSONAL Y COORDINACIÓN
9.- MATERIAL EXPOSITIVO Y MUESTRAS DE VALOR
10.- SOSTENIBILIDAD
11.- SEGUROS
12.- RECEPCIÓN, DOCUMENTACIÓN FINAL Y FACTURACIÓN
13.- CANCELACIÓN O APLAZAMIENTO DE FERIAS
14.- PROPIEDAD DE LOS DISEÑOS
15.- ACLARACIONES
ANEXO 1.- CALENDARIO ORIENTATIVO DE FERIAS

1.- OBJETO

El objeto del contrato es el servicio de stands para la actividad comercial de FNMT-RCM en ferias en 2027. Comprende el diseño, la construcción, el transporte, el montaje, el mantenimiento durante la feria y el desmontaje de cada stand.

En las ferias de ámbito comercial, el objetivo es promocionar en los distintos mercados la cartera de productos y servicios de la FNMT-RCM (papel de seguridad, billetes de banco, moneda circulante, moneda de colección, servicios digitales, etc.).

En las ferias de ámbito cultural, el objetivo es promocionar la actividad comercial de la FNMT-RCM a través de tales ferias en lo que se refiere a su actividad de diseño y fabricación filatélica y numismática (impresión de sellos de correo y acuñación de monedas de colección), como vehículos de difusión cultural.

Se trata de un contrato mixto de servicios (60 %) y suministro (40 %), cuya prestación principal es el servicio (artículo 18 de la LCSP). Se ejecutará por precios unitarios por stand, en función de las ferias a las que finalmente asista la FNMT-RCM.

2.- STANDS PREVISTOS Y SUPERFICIES DE REFERENCIA

Se prevén 6 stands. Los tipos se distinguen por su superficie y por el lugar de celebración de la feria, que son los factores que determinan la prestación y el precio:

Tipo	Número	Ámbito geográfico	Superficie de referencia	Precio unitario máximo (IVA excl.)
A	1	España	12 m² (4 m × 3 m)	12.000 €
B	2	Fuera de España	12 m² (4 m × 3 m)	24.000 €
C	1	España	15 m² (5 m × 3 m)	18.000 €
D	2	Fuera de España	15 m² (5 m × 3 m)	28.500 €

Las ferias previstas figuran, a título orientativo, en el Anexo 1. La superficie, la ubicación y el número de lados abiertos de cada stand se confirmarán en el documento de necesidades de cada feria. Las variaciones de superficie se regirán por la cláusula 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

El importe total de los stands previstos (número de stands de cada tipo por su precio unitario máximo) no superará el valor estimado de 135.000 €, IVA excluido.

3.- PRESTACIONES INCLUIDAS

El precio unitario de cada stand incluye:

- El diseño del stand y su adaptación al recinto, con los planos y documentos que exija el organizador.
- La construcción o el suministro de todos los elementos: estructura, suelo, paredes, techo cuando proceda, iluminación, instalación eléctrica, mobiliario, vitrinas, equipos audiovisuales, material gráfico y rotulación.
- El transporte de ida y vuelta de los elementos del stand y del material expositivo de la FNMT-RCM, con su carga, descarga y manipulación.
- El montaje, la limpieza final de montaje, el mantenimiento y la asistencia técnica durante la feria, y el desmontaje.
- La retirada y gestión de los residuos generados.
- Los cánones de montaje, permisos, autorizaciones y seguros exigidos por el organizador, así como los desplazamientos, dietas y alojamiento del personal de la empresa adjudicataria.

Quedan excluidos, salvo que se indique otra cosa en el documento de necesidades de la feria, el alquiler del espacio, los consumos de electricidad y agua facturados por el organizador y el personal de atención del stand.

4.- DOTACIÓN MÍNIMA DE LOS STANDS

Dotación común a todos los stands:

- Un (1) mostrador de recepción con almacén interior con cerradura y una (1) silla alta.
- Una (1) pantalla para la proyección de vídeos promocionales mediante dispositivo USB.
- Stands de 12 m²: además, dos (2) vitrinas para muestras y una mesa con dos (2) sillas.
- Stands de 15 m²: además, cuatro (4) vitrinas para muestras y, según indique la FNMT-RCM en el documento de necesidades de cada feria, una (1) vitrina con luz ultravioleta, una zona de reuniones con mesa y cuatro (4) sillas o una zona de demostración con mesa y dos (2) sillas.

Cuando se expongan muestras numismáticas o filatélicas, el material de colocación será museográfico, libre de ácidos y con pH neutro.

La FNMT-RCM aportará las muestras, los vídeos y los contenidos gráficos (logotipos y textos). El resto de elementos los aportará la empresa adjudicataria y estarán incluidos en el precio.

5.- CALIDADES MÍNIMAS

- Suelo: tarima técnica antideslizante de altura máxima 4 cm, con rampa o cuña perimetral accesible, resistencia mínima de 250 kg/m² y acabado ignífugo de clase BFL-s1 o superior.
- Paredes: superficie continua, sin resaltes ni estructura vista, con acabado pintado o laminado apto para gráfica de gran formato.
- Gráfica: lona tensada o vinilo de alta calidad, sin arrugas ni burbujas.
- Iluminación: LED, con índice de reproducción cromática (Ra) igual o superior a 90 y temperatura de color entre 3.000 K y 4.000 K, sin cables vistos.
- Instalación eléctrica: conforme al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, con cuadro con protección magnetotérmica y diferencial, y certificado de la instalación cuando lo exija el organizador. La instalación la ejecutará un instalador autorizado en baja tensión.
- Vitrinas para muestras de valor: vidrio laminado de seguridad, cerradura de seguridad e iluminación LED interior que no emita calor ni radiación ultravioleta (salvo la vitrina de luz ultravioleta, cuando se solicite).

- Materiales: homologados y conformes con la normativa de protección contra incendios y con las normas técnicas de cada recinto ferial.
- Accesibilidad: el stand será accesible para personas con movilidad reducida.
- Seguridad contra incendios: el stand contará con los extintores que exija el reglamento de la feria y, en su defecto, con al menos uno de 5 kg de eficacia adecuada.

Los elementos se entregarán nuevos o en perfecto estado. La FNMT-RCM podrá rechazar los que no cumplan estas calidades y la empresa adjudicataria deberá sustituirlos sin coste. La FNMT-RCM podrá inspeccionar los elementos en el taller o almacén de la empresa adjudicataria antes de su traslado a la feria.

6.- DISEÑO Y APROBACIÓN

- Para cada feria, la FNMT-RCM enviará un documento de necesidades con la ubicación, superficie, lados abiertos, fechas, objetivos y contenidos del stand.
- A petición de la FNMT-RCM, el jefe de proyecto asistirá a una reunión previa, presencial o telemática, para concretar el documento de necesidades.
- La empresa adjudicataria presentará, en el plazo ofertado y como máximo en diez (10) días, una propuesta con planta y alzados acotados, renders 3D en color, ficha de iluminación, relación de elementos y calidades, y cronograma de producción, transporte, montaje y desmontaje.
- La FNMT-RCM podrá pedir hasta dos (2) rondas de modificaciones sin coste. La producción solo comenzará tras el visto bueno por escrito del Departamento Comercial.
- El diseño se ajustará al manual de identidad visual de la FNMT-RCM y a las normas técnicas del recinto (alturas, retranqueos y cerramientos).

7.- PLAZOS

- La FNMT-RCM comunicará el inicio de los trabajos de cada feria con una antelación mínima de treinta (30) días, o de cuarenta y cinco (45) días si la feria se celebra fuera de España.
- El stand deberá estar montado, limpio y operativo al menos doce (12) horas antes de la inauguración, salvo que el reglamento de la feria fije otro plazo.
- La empresa adjudicataria entregará la parcela limpia y libre de restos tras el desmontaje, y asumirá los cargos que el organizador repercuta por su incumplimiento.

- El desmontaje se realizará en los horarios que fije el organizador, que pueden incluir domingos y festivos.

8.- PERSONAL Y COORDINACIÓN

- La empresa adjudicataria designará un jefe de proyecto, que será su único interlocutor con el responsable del contrato. No podrá sustituirlo sin autorización de la FNMT-RCM y, en su caso, por otro de experiencia igual o superior a la ofertada.
- La empresa adjudicataria adscribirá al contrato, como mínimo, los medios personales comprometidos en la cláusula 7.10.2 bis del PCAP: jefe de proyecto, diseñador y encargado de montaje con la formación y experiencia allí indicadas, y un instalador autorizado en baja tensión.
- Antes de la primera feria, presentará la relación nominal del personal adscrito, con su cualificación, para su aprobación por la FNMT-RCM. La sustitución de cualquier persona requerirá autorización previa y se realizará por otra de perfil igual o superior en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas desde que se solicite.
- El jefe de proyecto designará un sustituto localizable en todo momento durante el montaje, la feria y el desmontaje.
- Durante el montaje estará presente un encargado con capacidad para decidir y ordenar cambios.
- Durante la feria, un técnico atenderá las incidencias en el tiempo de respuesta ofertado, que no podrá superar dos (2) horas, y estará presente en el stand en la apertura del primer día.
- En las ferias celebradas fuera de España, el personal de la empresa adjudicataria en el recinto podrá comunicarse en español y en la lengua de trabajo de la feria.
- La empresa adjudicataria cumplirá la normativa de prevención de riesgos laborales, las normas de seguridad del recinto y, en las instalaciones de la FNMT-RCM, el procedimiento de coordinación de actividades empresariales del Anexo III del PCAP. El personal que realice trabajos en altura o utilice plataformas elevadoras contará con la formación específica acreditada y, cuando la normativa lo exija, se designará un recurso preventivo.

9.- MATERIAL EXPOSITIVO Y MUESTRAS DE VALOR

- La entrega y devolución del material expositivo y de las muestras numismáticas y filatélicas se documentará con un acta de entrega con inventario, firmada por ambas partes en la recogida, en la llegada a la feria, al cierre y en la devolución.

- Durante el transporte y la estancia en la feria, el material estará cubierto por un seguro de puerta a puerta por el valor que declare la FNMT-RCM, a cargo de la empresa adjudicataria.
- Las llaves de las vitrinas de muestras de valor quedarán en poder del personal de la FNMT-RCM.

10.- SOSTENIBILIDAD

- Se utilizarán preferentemente sistemas modulares y elementos reutilizables en varias ferias, en el porcentaje ofertado.
- Si se ha ofertado, la empresa adjudicataria almacenará sin coste, durante la vigencia del contrato, los elementos reutilizables entre ferias y los mantendrá en perfecto estado.
- No se utilizarán plásticos de un solo uso en el stand. Los materiales ofertados con acreditación ambiental se justificarán con su certificado o ficha técnica.
- Tras el desmontaje, los residuos que no puedan reutilizarse se entregarán a un gestor autorizado. La empresa adjudicataria agrupará los transportes siempre que sea posible.

11.- SEGUROS

La empresa adjudicataria mantendrá durante todo el contrato el seguro de responsabilidad civil de la cláusula 12.10 del PCAP, que cubrirá los daños a terceros durante el transporte, el montaje, la feria y el desmontaje, y el seguro del material expositivo del apartado 9.

12.- RECEPCIÓN, DOCUMENTACIÓN FINAL Y FACTURACIÓN

- Terminado el montaje, el responsable del contrato o la persona que designe y el jefe de proyecto firmarán un acta de stand montado, con la comprobación de los elementos del diseño aprobado.
- En los cinco (5) días siguientes al desmontaje, la empresa adjudicataria entregará un reportaje fotográfico del stand y, en su caso, el justificante de entrega de los residuos.
- Junto con el reportaje fotográfico, la empresa adjudicataria entregará un breve informe final de cada feria con las incidencias producidas y su resolución, y los elementos almacenados para su reutilización.
- Cada stand se facturará tras el desmontaje y la entrega de esta documentación; no se abonará la factura sin el justificante de entrega de los residuos a gestor autorizado o de su reutilización.

13.- CANCELACIÓN O APLAZAMIENTO DE FERIAS

- Si la FNMT-RCM cancela su asistencia a una feria antes del visto bueno al diseño, no abonará cantidad alguna por ese stand.
- Si la cancelación se produce después, abonará solo los costes en que se haya incurrido, justificados documentalmente, con el límite del precio unitario ofertado.
- Si el organizador aplaza la feria dentro de la vigencia del contrato, el stand se ejecutará en las nuevas fechas en las mismas condiciones.

14.- PROPIEDAD DE LOS DISEÑOS

Los diseños elaborados en ejecución del contrato serán propiedad de la FNMT-RCM, que podrá reutilizarlos sin coste adicional. La empresa adjudicataria garantiza que no infringen derechos de terceros y mantendrá indemne a la FNMT-RCM frente a cualquier reclamación por esta causa.

15.- ACLARACIONES

Las aclaraciones sobre los requisitos técnicos de este pliego las resolverá el Departamento Comercial y se tramitarán a través de la plataforma de licitación de la FNMT-RCM. El Departamento de Compras trasladará las consultas recibidas.

ANEXO 1.- CALENDARIO ORIENTATIVO DE FERIAS

Tipo	Feria	Ciudad y país	Fechas aproximadas	Superficie (m²)	Lados abiertos
[A]	EXFILNA	ESPAÑA	Septiembre 2027	12	2
[B]	CURRENCY CONFERENCE	BERLÍN, ALEMANIA	Mayo 2027	12	3
[C]	FERIA DEL SELLO PLAZA MAYOR	MADRID, ESPAÑA	Octubre 2027	15	2
[D]	WORLD MONEY FAIR	BERLÍN, ALEMANIA	Enero 2027	15	2

Este calendario tiene carácter orientativo. La asistencia a cada feria está sujeta a cambios y cancelaciones conforme al apartado 13.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

Fdo. José Miguel Fernández Liencres

Director Comercial FNMT-RCM